



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO radicación



No. 13-001846- -00006-0000

Fecha: 2013-11-19 16:09:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

AS. 122.923

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

2.

Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2.

Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

ABRAXIS BIOSCIENCE, LLC

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
US	11755 Wilshire Boulevard, Suite 2100, CA 90025	Los Angeles
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3.

Datos del apoderado:

CADENA SARMIENTO JUAN PABLO

80.410.337

57492

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
Calle 70 A #4-41	Bogotá, D.C.
Dirección electrónica	No. Fax
	742-2200
	Número telefónico
	744-2200

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

2

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 13.001.846

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

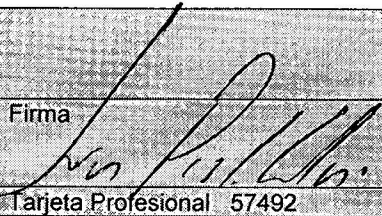
5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
C.C 80.410.337	Tarjeta Profesional 57492

122923

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 111753

Bogotá D.C., Noviembre 01 de 2013 - 17:09:34

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	594596085	01/11/2013	93.263.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
				\$125.000.00

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-001846-00006-0000

Fecha: 2013-11-19 16:09:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Noviembre 1 de 2013 - 17:09:52

122923

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0095406

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2013 - 08:18:12

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	599243540	20/09/2013	25.882.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
40	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	1.200.000.00
				\$1.200.000.00

SON: **UN MILL&OACUTE;N DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-001846- -00006-0000

Fecha: 2013-11-19 16:09:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Septiembre 23 de 2013 - 08:18:23

122923 ✓

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 106347

Bogotá D.C., Octubre 21 de 2013 - 16:57:35

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	594596542	21/10/2013	17.382.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
8 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	240.000.00
				\$240.000.00

SON: **DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-001846-00006-0000

Fecha: 2013-11-19 16:09:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 21 de 2013 - 16:57:44

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una composición para tratar una enfermedad proliferativa en un individuo, que comprende nanopartículas que comprenden un taxano y una proteína transportadora, en donde la composición se administra con una cantidad efectiva de al menos otro agente adicional que modifica la epigenética en una célula.
2. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho otro agente es un inhibidor de histona deacetilasa.
3. La composición de acuerdo con la reivindicación 2, en donde dicho otro agente es vorinostat.
4. La composición de acuerdo con la reivindicación 3, en donde la composición se administra con un agente a base de platino.
5. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho otro agente es un inhibidor de ADN metiltransferasa.
6. La composición de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el otro agente es azacitidina.
7. La composición de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el otro agente es decitabina.
8. La composición de acuerdo con las reivindicaciones 1-7, en donde la enfermedad proliferativa es cáncer.
9. La composición de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el cáncer es cáncer de mama.
10. La composición de acuerdo con la reivindicación 9, en donde el individuo presenta resultados negativos para ER, PR o HER2.
11. La composición de acuerdo con la reivindicación 10, en donde el

individuo presenta resultados negativos para ER, PR y HER2.

12. La composición de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el cáncer es cáncer de ovario.
13. La composición de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el cáncer es cáncer pulmonar de célula no pequeña.
14. La composición de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el cáncer es cáncer de endometrio.
15. La composición de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el cáncer es cáncer cervical.
16. La composición de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el cáncer es cáncer pancreático.
17. La composición de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el cáncer es melanoma.
18. La composición de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el cáncer es cáncer de vejiga.
19. La composición de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el cáncer es cáncer de cabeza y cuello.
20. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–19, en donde la composición que comprende nanopartículas que comprenden taxano y albúmina, y el otro agente, se administran simultáneamente.
21. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–19, en donde la composición que comprende nanopartículas de taxano y albúmina, y el otro agente, se administran secuencialmente.
22. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–

8

- 19, en donde la composición que comprende nanopartículas de taxano y albúmina y el otro agente, se administran concomitantemente.
23. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–22, en donde el taxano es paclitaxel.
24. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–23, en donde el diámetro promedio de las nanopartículas en la composición no es mayor que aproximadamente 200 nm.
25. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–24, en donde la proteína transportadora es albúmina.
26. La composición de acuerdo con la reivindicación 25, en donde la albúmina es albúmina sérica humana.
27. La composición de acuerdo con la reivindicación 25, en donde la albúmina es albúmina humana.
28. La composición de acuerdo con la reivindicación 25–27, en donde la proporción en peso de albúmina con respecto a taxano en la composición de nanopartículas, es de aproximadamente 1:1 hasta aproximadamente 18:1.
29. La composición de acuerdo con la reivindicación 25–28, en donde la proporción en peso de albúmina con respecto a taxano en la composición de nanopartículas, es de aproximadamente 1:1 hasta aproximadamente 9:1.
30. La composición de acuerdo con la reivindicación 1–29, en donde el individuo es un humano.
31. La composición de acuerdo con la reivindicación 1–30, en donde las nanopartículas en la composición se administran por vía intravenosa.
32. La composición de acuerdo con la reivindicación 31, en donde la

cantidad de taxano en la composición es entre aproximadamente 80 mg/m² a aproximadamente 125 mg/m².

33. La composición de acuerdo con la reivindicación 32, en donde la cantidad de taxano en la composición es entre aproximadamente 100 mg/m² a aproximadamente 125 mg/m².

34. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–33, en donde el otro agente en la composición se administra por vía oral.

35. La composición de acuerdo con la reivindicación 34, en donde la cantidad efectiva del otro agente en la composición es entre aproximadamente 80 mg a aproximadamente 1000 mg.

36. La composición de acuerdo con la reivindicación 35, en donde la cantidad efectiva del otro agente en la composición es entre aproximadamente 100 mg a aproximadamente 200 mg.

37. Un kit que comprende: a) una composición que comprende nanopartículas que comprenden taxano y una proteína transportadora, y b) una cantidad efectiva de al menos otro agente adicional que modifica la epigenética en una célula.

38. El kit de acuerdo con la reivindicación 37, en donde dicho otro agente es un inhibidor de histona deacetilasa.

39. El kit de acuerdo con la reivindicación 38, en donde dicho otro agente es vorinostat.

40. El kit de acuerdo con la reivindicación 37, en donde dicho otro agente es un inhibidor de ADN metiltransferasa.

41. El kit de acuerdo con la reivindicación 40, en donde el otro agente es azacitidina.

42. El kit de acuerdo con la reivindicación 40, en donde el otro agente es decitabina.
43. El kit de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 37–42, en donde el taxano es paclitaxel.
44. El kit de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 37–43, en donde el diámetro promedio de las nanopartículas en la composición no es mayor que aproximadamente 200 nm.
45. El kit de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 37–44, en donde la proteína transportadora es albúmina.
46. El kit de acuerdo con la reivindicación 45, en donde la albúmina es albúmina sérica humana.
47. El kit de acuerdo con la reivindicación 45, en donde la albúmina es albúmina humana.
48. Un medicamento que comprende: a) una composición que comprende nanopartículas que comprenden taxano y una proteína transportadora, y b) una cantidad efectiva de al menos otro agente adicional que modifica la epigenética en una célula.
49. El medicamento de acuerdo con la reivindicación 48, en donde dicho otro agente es un inhibidor de histona deacetilasa.
50. El medicamento de acuerdo con la reivindicación 49, en donde dicho otro agente es vorinostat.
51. El medicamento de acuerdo con la reivindicación 48, en donde dicho otro agente es un inhibidor de ADN metiltransferasa.
52. El medicamento de acuerdo con la reivindicación 51, en donde el otro agente es azacitidina.

53. El medicamento de acuerdo con la reivindicación 51, en donde el otro agente es decitabina.
54. El medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 48–53, en donde el taxano es paclitaxel.
55. El medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 48–54, en donde el diámetro promedio de las nanopartículas en la composición no es mayor que aproximadamente 200 nm.
56. El medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 48–55, en donde la proteína transportadora es albúmina.
57. El medicamento de acuerdo con la reivindicación 56, en donde la albúmina es albúmina sérica humana.
58. El medicamento de acuerdo con la reivindicación 56, en donde la albúmina es albúmina humana.